

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 792 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 730 de fecha 15.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de movilización de don Juan Carlos Caro Jorquera, para realizar el traslado del Apoyo Técnico del programa Habitabilidad 2011, los días 15, 16, 17 y 18 de Marzo, desde las 15:00 a 19:00 hrs., con la finalidad de visitar a las familias del programa, por un monto total de \$ 49.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 15.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Juan Carlos Caro Jorquera, RUT 10.282.555-1, para realizar el traslado del Apoyo Técnico del programa Habitabilidad 2011, los días 15, 16, 17 y 18 de Marzo, desde las 15:00 a 19:00 hrs., con la finalidad de visitar a las familias del programa, por un monto total de \$ 49.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.009, Programa Habitabilidad (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-